



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00158-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:

RADICACIÓN: 11001-33-35-010-2016-00158-00

DEMANDANTE: GLORIA CECILIA VERA LEÓN

DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Habiéndose fijado el día 28 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para la continuación de la celebración de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramarla atendiendo que para ese día se encuentra programado el paro Nacional de la Rama Judicial y en consecuencia se podría hacer difícil la presencia de los apoderados de las partes a la diligencia.

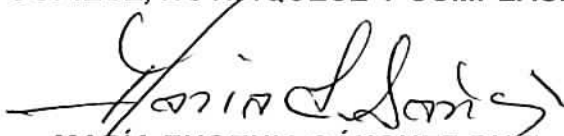
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

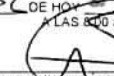
DISPONE:

REPROGRAMAR la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **viernes treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)**, a las **diez de la mañana (10:00 am)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91, piso 4, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencia.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 *ibídem*.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>62</u> DE HOY <u>23</u> NOV. 2018 A LAS <u>8:00</u> a.m.
 CAROLINA SUAREZ SOLANO SEGRE NARIA